Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
CODIGO: 2BS-FR-0019		
FECHA: 19-08-2015		
VERSION: 4	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	

copia

La Estrella, 10 DIC 2020 (APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

S-2020-007170 SUDIE/JEFAD

Coronel
IVÁN DARÍO SANTAMARÍA MONTOYA
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (E.
Calle 48 No. 45 - 58
Medellin- Antioquia

Asunto: Informe de supervisión contrato 12-1-10041-20 Mes reportado NOVIEMBRE

1. PRÓRROGA No.	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO: TERMINO:	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
Entrega a titulo de arrendamiento un espacio físico destinado para la prestación del servicio de restaurante y cafetería en las instalaciones de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo.	HECTOR LUIS RAMIREZ GIRALDO	Vigencia 12 meses Inicio : 24/07/2020 termino: 23/07/2020 Adición: Inicio: termino:	Entrega a título de arrendamiento un espacio físico destinado para la prestación del servicio de restaurante y cafetería en las instalaciones de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo.	12	14.478.012,00	1 2 3 4	1.206.501,00 1.206.501,00 1.206.501,00 1.206.501,00	11 10 9 8	13.271.511,00 12.065.010,00 10.858.509,00 9.652.008,00	PORCENTAJE EJECUTADO 33,33% PORCENTAJE POR EJECUTAR 66,67% El arrendatario canceló dentro de los plazos establecidos el canon de arrendamiento de $1.206.501,00 mediante consignación 000150457 del 23/10/2020 y servicios públicos de noviembre 2020 consignación 000150760 del 03/12/2020 por $250.025,00
		VALOR TOTAL			14.478.012,00	4	4.826.004,00	8	9.652.008,00	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?		
	SI. _X_	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
	NO. ___	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial _____del _____ mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

10/12/2020 18:00

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

POLICIA NACIONAL

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACION Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCÙMENTOS TÈCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
1	Utilizar el inmueble ubicado en la Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo" únicamente para la prestación del servicio de restaurante y cafetería	Se efectúan revistas permanentes al local y se verifica que esta cumpliendo con el objeto del contrato
2	El arrendatario deberá presentar dentro de los cinco días de suscrito el contrato los certificados de idoneidad, exámenes de KOH (examen para diagnosticar hongos o infecciones en la piel) de uñas y garganta, examen médico general, y certificación de asistencia al curso de bioseguridad con una intensidad no menor de 40 horas, Certificado de Funcionamiento expedido por la Secretaría de Salud, lo cual será verificado por el supervisor del contrato.	Cuenta con el "sello verde" otorgado por la Secretaría de Seguridad Social y Familia del municipio de La Estrella, dado el cumplimiento de las normas de salubridad.
3	El proponente pagará a la Policía Nacional — Policía Metropolitana del Valle de Aburrá por concepto de canon de arrendamiento, el cual se efectuará de forma parcial en cuotas mensuales dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la carta de inicio y subsiguiente a cada mes. Dentro del mismo periodo anteriormente mencionado, el proponente cancelará los servicios públicos a que haya lugar, los cuales se determinarán a través del consumo marcado por el medidor.	Canon de arrendamiento de $1.206.501,00 mediante consignación 000150457 del 23/10/2020 y servicios públicos de noviembre 2020 consignación 000150760 del 03/12/2020 por $250.025,00
4	el proponente se compromete a adquirir póliza de garantía que ampare el cumplimiento del contrato	La póliza de seguro se encuentra en la carpeta del contrato
5	el proponente se compromete a tener en forma permanente el personal que atenderá el servicio de cafetería, todos los días, desde las 07:00 horas a las 18:30 horas, personal calificado e idóneo, certificado en manipulación de alimentos.	Se efectúa revista y se esta cumpliendo
6	dentro de los diez (10) primeros días de cada mes anexar fotocopia de la vinculación de sus trabajadores a las E.P.S., pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación.	Anexo planilla de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales No. 18685584
7	El arrendatario se compromete a publicar los precios de los productos que venderá en el local destinado para prestar el servicio en un lugar visible dentro de las instalaciones del mismo de servicio de cafetería, los cuales deberán corresponder a los precios presentados en la oferta	La lista de precios se encuentra en la carpeta del contrato y en lugar visible del establecimiento
8	El proponente se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia ambiental para el manejo de desechos y demás que sean pertinentes.	El contratista presenta certificación de cumplimiento de compromisos del Sistema de Gestión Ambiental
9	El arrendatario realizara un plan de gestión integral de residuos no peligrosos aprovechables, 30 días después de la firma del contrato), donde se establezca en cumplimiento a las diferentes regulaciones ambientales y el adecuado manejo que se realizara a los mismos.	El arrendatario presentó Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos El arrendatario presentó certificación en la que deja constancia del cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión ambiental, mantenimiento de los alimentos, caracteristicas de los insumos, vestuario del personal, manejo de residuos
10	El arrendatario deberá instalar al inicio de ejecución del contrato un dispositivo portátil para la retención de grasas, aceites y material solido generados por la actividad de lavado de loza.	El contratista instaló un dispositivo para la retención de grasas, aceites y material sólido
11	El arrendatario se compromete a impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales	El contratista certifica que ha impartido instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales
12	Prácticas higiénicas y medidas de protección; minuta patrón, mantenimiento de los alimentos, caracteristicas de los insumos, vestuario del personal	El contratista presenta certificación de cumplimiento de obligaciones de prácticas higiénicas y medidas de protección; minuta patrón, mantenimiento de los alimentos, caracteristicas de los insumos, vestuario del personal Mediante comunicación S-2020-006981-ESCER del 02/12/2020 el responsable del SGA ESCER informó que no se presenta novedad en el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte del arrendatario
13	El arrendatario debe mantener disponibles y debidamente actualizados los documentos relacionados con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	El arrendatario presentó documento que contiene los roles y responsabilidades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Mediante comunicación S-2020-007065-ESCER del 05/12/2020 el responsable del SGSST ESCER informó que no se presenta novedad en el cumplimiento de las obligaciones por parte del arrendatario
14	El contratista se compromete a tener todas las medidas de seguridad para atender cualquier emergencia (Primeros auxilios, botiquines, camilla, extintor y los demás necesarios), en cumplimiento a las leyes 776 de 2002, 1562 de 2012 y el Decreto 1443 de 2014	Mediante comunicaciónS-2020-007065-ESCER del 05/12/2020 el responsable del SGSST ESCER informó que no se presenta novedad en el cumplimiento de las obligaciones por parte del arrendatario

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO ___

Grado y Nombre del Supervisor: Intendente OMAR FERNANDO CABRERA ÁVILA

Cargo: Supervisor del contrato 12-1-10041-20

Firma _____

Teléfonos: 2799400 Ext 155

Anexo: canon de arrendamiento de $1.206.501,00 mediante consignación 000150457 del 23/10/2020 y servicios públicos de noviembre 2020 consignación 000150760 del 03/12/2020 por $250.025,00 y planilla de pago de seguridad social integral 18885584 y aportes parafiscales

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO

S-2020- 006961 / SUDIE – JEFAD 3.1

ANGELICA GUISAO
02-12-2020
03:07 PM

La Estrella, 01 de diciembre de 2020

Señor
HECTOR LUIS RAMIREZ GIRALDO
Arrendatario cafetería parqueadero CAOFI
La estrella

Asunto: solicitud pago servicios públicos mes noviembre

En atención al contrato 12-1-10041-20, celebrado entre la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá NIT. 800140985-1 y HÉCTOR LUIS RAMÍREZ GIRALDO NIT. 70.380.402-1, cuyo objeto es "entrega a título de arrendamiento de un espacio físico destinado para la prestación del servicio de restaurante y cafetería en las instalaciones de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo"; Según lo expuesto me permito informar que, para la facturación del mes de NOVIEMBRE, del presente año, se deberá realizar el pago de los servicios públicos domiciliarios del espacio en mención, por concepto de (*Energía*) el valor de $ 250.025,00 según lecturas, así:

CONSUMO CAFETERIA CAOFI					
Servicio	Consumo	Unidad de Medida	Valor servicio	Total	CUENTA
ENERGIA CAFETERIA	538	KWH	464,730	$ 250.025,00	Banco BBVA, Convenio 26221, Código 29
			TOTAL	$ 250.025,00	

Una vez realizada la consignación, se deberá enviar el soporte de la consignación a la Jefatura Administrativa, con el fin de realizar el seguimiento de estos pagos, así mismo se deberá consignar el valor total del consumo relacionado.

Atentamente,

Karla Colorado

Patrullera KARLA JULIANA COLORADO SEPULVEDA
Secretaria

Elaborado por: PT. Karla Juliana Colorado Sepúlveda
Revisado por: MY. Luis Gabriel García Serna
Fecha de elaboración: 01/12/2020
Ubicación: D:\1. CENCU\1. JEFAD\1. DATOS ADMINISTRACION\ADMINISTRACIÓN 2020\BIENES RAICES 2020

Calle 81 Sur Nro. 66-180 la Estrella
Teléfono 3094320-2799400
escer.grute@policia.gov.co
www.policia.gov.co

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA

TERM: LU06 — RECAUDO DE FACTURAS — FECHA : 03-12-20
OFIC: 0836 — ESCUELA DE POLICIA — CONVENIO: 0026221
USER: CE64420 — CUENTA : 0013-0299-0100950386 — HORA : 10.13

REFERENCIA NO. 1	hector ramirez	PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2	000070380402	
REFERENCIA NO. 3	24	
REFERENCIA NO. 4		
REFERENCIA NO. 5		
REFERENCIA NO. 6		
DESCRIPCION :	00000000000000000000000	PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION:	000150760	

CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 250,025.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 250,025.00

FIRMA Y SELLO CAJERO — FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

MAYO/2019 F-2110841

BBVA Creando Oportunidades

BBVA

TERM: LU05 — RECAUDO DE FACTURAS — FECHA : 23-10-20
OFIC: 0836 — ESCUELA DE POLICIA — CONVENIO: 0026221
USER: C802190 — CUENTA : 0013-0299-0100950386 — HORA : 11.00

REFERENCIA NO. 1	HECTOR RAMIREZ	PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2	000070380402	
REFERENCIA NO. 3	24	
REFERENCIA NO. 4		
REFERENCIA NO. 5		
REFERENCIA NO. 6		
DESCRIPCION :	00000000000000000000000	PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION:	000150457	

CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 1,206,501.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 1,206,501.00

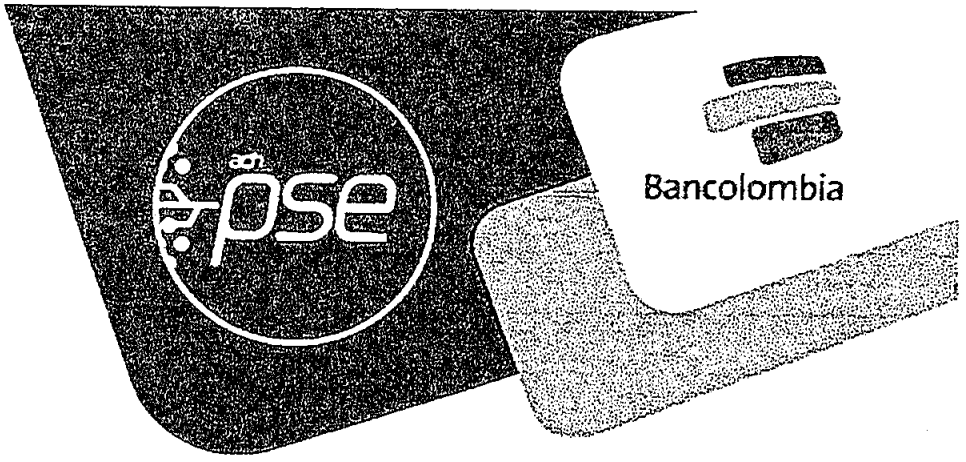
FIRMA Y SELLO CAJERO — FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

OFIXPRES JUL./2017 F-2110841

Comprobante

de pago en línea



ASOPAGOS

Pago realizado por: HECTOR LUIS RAMIREZ GIRALDO

Nro. de recibo: 18885584

Descripción del pago: Pago de seguridad Social Integrado

Identificación del contribuyente: 10.10.10.137

Concepto: NIT

Razón Social: 70380402

Fecha y hora de la transacción: Jueves 1 de Octubre de 2020 04:08:44 PM

Nro. de comprobante: 0000031146

Valor pagado: $ 912,300.00

Cuenta: *******7699

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-70380402 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2020-09	230201	800229739	PROTECCION	5	0	594.800	0	594.800
Período salud:	2020-10	EPS040	900604350	SAVIA SALUD	1	0	35.200	0	35.200
Planilla Nro.:	18885584 Tipo E	EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	1	0	8.200	0	8.200
Clase de aportante:	B	EPS010	800088702	EPS SURA	3	0	105.600	0	105.600
Fecha transacción:	2020-10-01	14-23	860011153	POSITIVA	5	0	19.500	0	19.500
Banco:	BANCOLOMBIA	CCF04	890900841	COMFAMA ANTIOQUIA	5	0	149.000	0	149.000
Transacción:	759094864	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 912.300

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	HECTOR LUIS RAMIREZ GIRALDO
IDENTIFICACION:	NI-70380402
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2020-10-01
FECHA LIMITE DE PAGO:	2020-10-02
FECHA DE PAGO:	2020-10-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2020-09
PERIODO SALUD:	2020-10
NUMERO PLANILLA:	18885584
TOTAL COTIZANTES:	5
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	18885584
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 105,600	$ 105,600
EPS040	900604350	SAVIA SALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35,200	$ 35,200
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8,200	$ 8,200
Subtotal Salud		3	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149,000	$ 149,000
230201	800229739	PROTECCION	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 594,800	$ 594,800
Subtotal Pensión		1	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 594,800	$ 594,800
14-23	860011153	POSITIVA	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19,500	$ 19,500
Subtotal ARL		1	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19,500	$ 19,500
CCF04	890900841	COMFAMA ANTIOQUIA	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149,000	$ 149,000
Subtotal CCF		1	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149,000	$ 149,000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 912,300	$ 912,300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/11/2020